

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime A. Acosta H.  
QUITO-ECUADOR

ABR 00

03

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DE ESTATUTOS DE LA  
"COMPANIA SURIMAX COMPANIA  
LIMITADA"

DE: S/. 1'000.000,00

A: S/. 50'000.000,00

Di Copias

M.T.V. #####

En la Ciudad de Quito, Capital de  
la República del Ecuador, hoy día  
veinte y seis (26) de diciembre  
de mil novecientos noventa y cua-  
tro, ante mi Doctor JAIME ANDRES  
ACOSTA HOLGUIN, Notario Vigésimo  
Octavo de este Cantón, comparece  
el señor: RICARDO MIGUEL ALARCON  
JARAMILLO, en su calidad de Ge-  
rente General y Representante  
Legal de la Compañía SURIMAX COM-

PAÑIA LIMITADA, tal como consta del documento que se agrega como  
habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
de edad, de estado civil divorciado, legalmente capaz ante la ley,  
domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, me pre-  
senta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR

NOTARIO:- Del Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
extender una que contenga un AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-  
TOS DE LA COMPANIA SURIMAX COMPANIA LIMITADA, al tenor de las si-  
guientes cláusulas, constantes en esta Minuta.- PRIMERA.- COMPARE-  
CIENTE. Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública  
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SURIMAX  
COMPANIA LIMITADA, el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo, en su  
calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como lo justi-

fica con el nombramiento que se acompaña; y además debidamente autorizado por la Junta General de Socios, tal como consta del acta que se acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A).

La Compañía SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó por Escritura Pública otorgada el nueve de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita el treinta de los mismos mes y año, en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con un capital de un millón de sucres. B).

La Junta General Universal de Socios de la Compañía SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó que la Empresa Aumente su Capital de un millón de sucres a cincuenta millones de sucres, y Reforme sus Estatutos Sociales en su Artículo Quinto, del Capital, para lo cual autorizó a su Gerente General y Representante Legal, señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo, para que en tal calidad comparezca al perfeccionamiento del acto societario correspondiente, de conformidad con la Ley.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo, en la calidad en que comparece y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, celebrada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, declara que su representada, esto es, la Compañía SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA, aumenta su Capital Social de un millón de sucres a cincuenta millones de sucres, mediante la cuenta de CAPITALIZACION DE RESERVAS POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO, que realizan los socios señor José Victor Alarcón Jaramillo, señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo y señorita Inés María Alarcón Jaramillo, conforme consta del acta que se acompaña a esta escritura.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En base al

aumento de capital antes referido, se reforma el Artículo Quinto, relativo al Capital, de los Estatutos Sociales de la Compañía SURIMAX COMPANIA LIMITADA, que en lo posterior dirá:- "ARTICULO QUINTO. CAPITAL. El capital de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCUENTA MIL participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una. Este capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, en la forma y proporción que a continuación se detalla, de conformidad con el siguiente Cuadro de Integración de Capital de los Estatutos Sociales, que igualmente se reforma por el siguiente:-

| SOCIOS                    | CAPITAL<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL PAGADO CAPITAL-<br>ZACION RESERVAS POR REVA-<br>LORIZACION DE PATRIMONIO | PARTICIPACIONES |
|---------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| JOSE ALARCON JARAMILLO    | 600.000           | 29'400.000          | 29'400.000                                                                       | 30.000          |
| RICARDO ALARCON JARAMILLO | 200.000           | 9'800.000           | 9'800.000                                                                        | 10.000          |
| INES ALARCON JARAMILLO    | 200.000           | 9'800.000           | 9'800.000                                                                        | 10.000          |
| SOM:                      | 1'000.000         | 49'000.000          | 49'000.000                                                                       | 50.000          |

**FORMA DE PAGO.-** El presente aumento de capital se paga en su ciento por ciento mediante la cuenta capitalización de reservas por revalorización de patrimonio que realizan los socios de la Compañía SURIMAX COMPANIA LIMITADA, según el Cuadro anterior y que se encuentra registrada en sus libros contables.- **QUINTA.- DECLARACION.-** El señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo, para los fines establecidos en la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero punto once, expedida por la Superintendencia de Compañías, bajo juramento declara que el aumento de capital antes indicado, se halla correctamente integrado, toda vez que las cantidades señaladas son reales y se encuentran registradas en la contabilidad de la Compañía SURIMAX COMPANIA LIMITADA, la misma que no se encuentra sometida al

control total, en conformidad a lo dispuesto en la antes referida resolución e indica que la nacionalidad de todos los socios de la Compañía Surimax Compañía Limitada ~~es ecuatoriana.~~ **SEXTA.- MARGINA- CIONES.-** Del presente Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía SURIMAX COMPAÑIA LIMITADA, se tomará nota al margen de la matriz notarial de su constitución, así como al margen de su inscripción de constitución en el Registro Mercantil, en base a las fechas referidas en el literal A) de la Cláusula Segunda de Antecedentes de esta Escritura.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** Se autoriza al Doctor Giovanni Sevilla Llaguno y/o al Licenciado Alfonso González Pinto, para que conjunta o individualmente realicen todas las diligencias necesarias para el perfeccionamiento del presente acto societario.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctor Giovanni Sevilla Llaguno.- Matrícula Profesional número mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

  
SR. RICARDO MIGUEL ALARCÓN JARAMILLO

C.C. 170350204-5

P.V. 001-074

El Notario .- Firmado).- Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- ( A continuación se encuentra impreso un sello )-. **HABILITANTES:-**

# **SURI-MAX CIA. LTDA.**

## **ALARCON HNOS.**

EQUIPOS DE SEGURIDAD

Av. Amazonas 903 y Wilson - Casilla 17110 - 5118

Telefonos: 521416 - 321947

Quito - Ecuador

RECIBIDO 14 JUN. 1991  
13606

ABR 1

05

Quito, 13 de Junio de 1.991

Sr.  
Registrador Mercantil  
Presente.

Muy Señor Mío:

Me dirijo a usted para pedirle la certificación del nombramiento de la compañía SURIMAX Cía. Ltda, realizada a fines del año pasado en el que consta como Gerente el señor Miguel Alarcón Jaramillo.

Por la presente le ruego enviarme una copia certificada.

Atentamente,

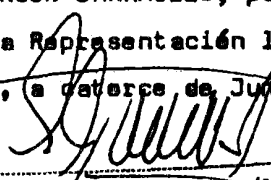
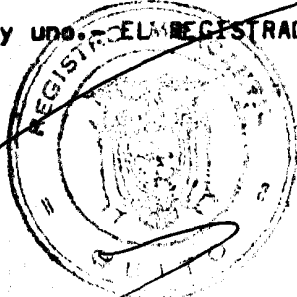


Miguel Alarcón Jaramillo

Gerente de SURIMAX Cía.Ltda.

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
**CERTIFICA:**

Que bajo N° 379 del Registro de Nombres de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y uno, tomo 122, se halla inscrito el Nombres de GERENTE GENERAL de la Compañía "SURIMAX CIA.LTDA.", otorgada a favor del señor RICARDO MIGUEL ALARCON JARAMILLO, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.- Quito, a catorce de Junio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### **ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SURIMAX CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el domicilio de la Compañía SURIMAX CIA. LTDA., ubicado en la Urbanización Mirasierra, Calle LL y N s/n, a las 14:00, se reúnen los siguientes socios: Ing. José Víctor Alarcón Jaramillo, con 600 participaciones sociales; el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo, con 200 participaciones sociales y la señorita Inés María Alarcón Jaramillo, con 200 participaciones sociales.

Preside la Junta el Ing. José Víctor Alarcón Jaramillo y actúa como Secretario el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo, por sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía SURIMAX CIA. LTDA., respectivamente.

La Presidencia consulta a Secretaría sobre el quorum existente en la Junta. Secretaría informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La Presidencia interviene y consulta a los socios, si es su voluntad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañía, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; y, 2.- Autorización para que el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, perfeccione publicamente el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía referido en el primer punto del orden del día de esta Junta.

- Los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el orden del día propuesto por la Presidencia.

La Presidencia dice que pone a consideración de los socios el orden del día de la presente Junta, por haber sido aceptada por los socios.

Toma la palabra el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo y dice que pone en conocimiento a los socios que es necesario que la Compañía SURIMAX CIA. LTDA., aumente su Capital del S/.1.000.000,00 que actualmente está vigente hasta una cantidad que supere los S/.2.000.000,00, con el fin de cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en lo que tiene relación a los montos mínimos para las Compañías anónimas, por lo cual pone a consideración de los restantes socios este particular.

Toma la palabra el Ing. José Víctor Alarcón Jaramillo y manifiesta que la compañía SURIMAX CIA. LTDA., según el estado financiero del ejercicio económico correspondiente al año de 1993, cuenta con los valores necesarios para el aumento antes indicado, sugiriendo a los demás socios que dicho aumento de capital se perfeccione por la cantidad de S/.49.000.000,00, sobre la cuenta de reserva por revalorización del patrimonio, que actualmente se encuentra en los S/.69.615.563,00, en proporción a los porcentajes que cada socio tiene dentro de la Empresa, esto es, para el Ing. José Víctor Alarcón Jaramillo, que posee actualmente el 60%, aumente su capital en S/.29.400.000,00; el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo, que posee actualmente el 20%, aumente su capital en S/.9.800.000,00; y, la señorita Inés María Alarcón Jaramillo, que posee actualmente el 20%, aumente su capital en S/.9.800.000,00. La propuesta es aceptada por unanimidad de todos los socios.

# **SURIMAX CIA. LTDA.**

## **ALARCON HNOS.**

**EQUIPOS DE SEGURIDAD**

Av. Amazonas 903 y Wilson - Casilla 17110 - 5118

Telefonos: 521416 - 321947

Quito - Ecuador

11 ABR 1981

06

Toma la palabra el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo manifestando que la integración de capital de la Compañía por el aumento antes aprobado queda conformado de la siguiente manera:

### **SOCIOS:**

- 1.- José Víctor Alarcón Jaramillo;
- 2.- Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo; y,
- 3.- Inés María Alarcón Jaramillo.

| <b>SOCIOS</b> | <b>CAPITAL ACTUAL</b> | <b>CAPITAL SUSCRITO</b> | <b>CAPITAL PAGADO RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO</b> | <b>PARTICIPACIONES</b> |
|---------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------|
| No. 1         | 600.000               | 29.400.000              | 29.400.000                                                     | 30.000                 |
| No. 2         | 200.000               | 9.800.000               | 9.800.000                                                      | 10.000                 |
| No. 3         | 200.000               | 9.800.000               | 9.800.000                                                      | 10.000                 |
| <b>SON:</b>   | <b>S/ 1.000.000</b>   | <b>49.000.000</b>       | <b>49.000.000</b>                                              | <b>50.000</b>          |

FORMA DE PAGO: El presente aumento de capital se paga en su ciento por ciento, mediante la cuenta de reserva por revalorización de patrimonio que realizan los socios de la Compañía SURIMAX CIA. LTDA., según el Cuadro de Integración anterior. El Aumento de Capital en los términos anotados, es aprobado por todos los socios en forma unánime.

Toma la palabra el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo y manifiesta que por el Aumento de Capital antes aprobado, es necesario que se Reforme los Estatutos Sociales de la Compañía SURIMAX CIA. LTDA., en lo que tiene relación a su Artículo Quinto, relativo al Capital en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRÉS (S/ 50.000.000,00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) participaciones sociales de un mil sucres (S/ 1.000,00) de valor cada una; de conformidad con el Cuadro de Integración de capital antes expuesto que también se reforma en los términos antes indicados. Los socios aceptan la Reforma de Estatutos en forma unánime.

Presidencia pone en consideración de los presentes el segundo y último punto del orden del día.

Interviene el señor Ricardo Miguel Alarcón Jaramillo y manifiesta que requiere de la autorización de los socios para perfeccionar los actos aprobados en el primer punto del orden del día. La autorización indicada es aprobada por todos los socios en forma unánime.

La Presidencia expresa que por haberse tratado el orden del día propuesto para la presente Junta, concede a Secretaría 30 minutos para que elabore el acta correspondiente.

# **SURI-MAX CIA. LTDA.**

## **ALARCON HNOS.** EQUIPOS DE SEGURIDAD

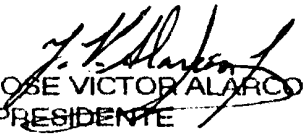
Av. Amazonas 903 y Wilson - Casilla 17110 - 5118

Telefonos: 521416 - 321947

Quito - Ecuador

Siendo las 15:30 horas, La Presidencia reinstala la Junta y da lectura el acta elaborada por Secretaría, que es aprobada en forma unánime por todos los socios presentes, en constancia de lo cual firman en unidad de acto, en el lugar y fecha ut-supra.

  
INES MARIA ALARCON JARAMILLO

  
JOSE VICTOR ALARCON JARAMILLO  
PRESIDENTE

  
RICARDO MIGUEL ALARCON JARAMILLO  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Certifico que las firmas antes suscritas son las correctas y legales.

  
RICARDO MIGUEL ALARCON JARAMILLO

Se otorgó ante mi, y en fe de ello  
confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte  
y siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

EL NOTARIO.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

NOT. 24 VIGESIMA  
Dr. Jaime Andrés Acosta  
QUITO - ECUADOR

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 95.1.1.1.0153 del diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZON: DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA , NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON DOY FE, QUE EN ESTA FECHA SIENTO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ CON LA RESOLUCION DE APROBACION NO. 153 DE 19 DE ENERO DE 1995 EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . QUITO A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .---

GESIMA OCTAVA  
drés Acosta Holguín  
ECUADOR



*Dr. Edgar Patricio Terán G.*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ciento cincuenta y tres del Sr. Intendente de Compañías de Quito (E) de 19 de Enero de 1995 bajo el número 823 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 919 del Registro Mercantil de treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta, a fs 2275 vta. tomo 111.-Queda Archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SURI-MAX CIA.LTDA., Otorgada el 26 de Diciembre de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Canton Quito, Dr. Jaime Andres Acosta H.-Se fijó un extracto signado con el número 538.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anota en el Repertorio bajo el número 11291.-Quito, a veinte de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

